Moreno Marianny, Perdomo Nanwel, Reyes Adriana. Análisis sobre la indemnización sin perjuicio de pagar el tratamiento médico o psicológico que necesitare la mujer víctima de violencia en la legislación venezolana. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2025.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la indemnización sin perjuicio de pagar el tratamiento médico o psicológico que necesitare la mujer víctima de violencia en la legislación venezolana**.** Desde el ámbito legal, el estudio se fundamentó en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica Sobre los Derechos de la Mujer a Una Vida Libre de Violencia (2021), Código Civil Venezolano (1982), entre otros textos normativos. En cuanto a la doctrina, se consultaron las obras de González (2016), Vidal (2018), Ramírez (2019), así como jurisprudencias emanadas del Tribunal Supremo de Justicia. Atendiendo a los aspectos metodológicos, la investigación se clasificó de tipo documental, cuya población estuvo construida por una variedad de doctrinas, leyes y jurisprudencias referentes a la materia, donde se obtuvo la información que permitió llevar a cabo las unidades de análisis. Como método para la recolección de datos se aplicó la observación documental, mediante un instrumento denominado guía de observación, validado en su contenido por el Comité Académico de la Coordinación de Trabajo Especial de Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Entre los resultados se precisó que la indemnización sin perjuicio de pagar el tratamiento médico o psicológico para las mujeres víctimas de violencia tipificados en la Ley Orgánica Sobre los Derechos de la Mujer a Una Vida Libre de Violencia, establece que toda forma de violencia implica una indemnización por los daños ocasionados, y en caso de muerte de la víctima, dicha indemnización se atribuye a favor de sus herederos o familiares, sin embargo, ese fragmento de la Ley está regulado por el principio de responsabilidad civil, por lo que como resultado el carácter civil juega un papel fundamental dentro de la regulación del proceso penal en los casos de violencia contra la mujer.

Palabras Clave: Indemnización, Mujer, Violencia, Civil, Daño.